

oimo el medio millon que impuso el Sr Obis-
 po Rubin de Telis, sobre la R^a Renta de Tabaco
 a favor de la Sociedad, pues de otro modo no podia con-
 tinuar en las funciones de su instituto Acuerda: Que
 si en todo el presente mes no contestare, se le haga
 Acuerdo en el siguiente septiembre de dicho oficio.

Sobre el sentido q^o se ha
 dado al Art. 12. de la
 Ed. 3.^a sobre eleccion^{es}

La Junta Acuerda: Que el sentido verdadero que en
 lo sucesivo deba darse al articulo duodecimo del
 Titulo Tercero, sobre que las Elecciones de Oficios de
 este R^a cuerpo se comprometan en los veinte Señores
 Socios mas antiguos, ha de ser precisamente de los
 que concurriran a dicho acto.

Se cite en la 1.^a Jun-
 ta para la eleccion
 de 8.^{os} oficiales q^o
 se hallan vacantes

Conseguente a lo que resulta del antecedente Acuer-
 do, determino la Junta que en la primera que se cele-
 bre se trate de elegir los empleos que se hallan vacan-
 tes en este R^a cuerpo para lo qual se entienda
 la citacion que preceda a los Señores Socios.

Despedida de Sr Dn
 Juan Lorenzo con mo-
 tivo de su edad abarna-
 da y se admita

El Sr Secretario hizo presente un oficio que le ha dirigido
 el Sr Dn Juan Lorenzo uno de los Individuos de este R^a
 cuerpo para que a su nombre manifestase a la R^a
 Sociedad que sus muchos años y fatigas le obligan a despe-
 dirse de tal socio, y la Junta habiendolo oido, sin
 embargo de serle muy sensible la separacion del Refe-
 do Señor admitio su despedida: Y Acuerdo: Que para
 que en todo tiempo conste se hagan las anotaciones
 correspondientes, pasando razon asi mismo al Sr
 Tesorero; afin de q^o no le incluya en las listas que se
 formen en lo sucesivo para la cobranza de los sesen